ADENDA NRO. 02

CM-001-2024

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, LEGAL Y FINANCIERA PARA EL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE COMUNICA LA VEREDA EL ENCANTO CON EL CORREGIMIENTO EL SILENCIO DEL MUNICIPIO DE CAREPA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

El artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015 establece el procedimiento para que las entidades estatales en desarrollo de un proceso contractual puedan proceder a la expedición de adendas, así:

> *"La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.*
>
> *La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.*
>
> *La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación."*

En virtud de lo anterior, se presentan las siguientes modificaciones:

1) **Modifíquese el ítem de "Presupuesto de Interventoría:" del "ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA", el cual quedará así:**

"Presupuesto de Interventoría:

Se cuenta con el siguiente presupuesto oficial estimado para el desarrollo de las actividades de la interventoría.

Etapa 1

CANT.	CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	DEDICACIÓN	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL ($)
(1)		(2)	(3)	(4)	(1)*((2)+(3))*(4) = (5)
	PERSONAL PROFESIONAL				
1	Director de Interventoría	$ 6,600,000.00	0.30	1.00	$1,980,000.00
1	Especialista geotecnia	$ 5,500,000.00	0.30	1.00	$1,650,000.00
1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 5,280,000.00	0.30	1.00	$1,584,000.00
1	Especialista en Estructuras	$ 5,170,000.00	0.30	1.00	$1,551,000.00
1	Especialista en Vías (diseño geométrico, Pavimentos, transito)	$ 5,060,000.00	0.30	1.50	$2,277,000.00
1	Profesional en presupuesto	$ 3,300,000.00	0.30	1.00	$990,000.00
1	Especialista ambiental	$ 3,905,000.00	0.30	1.00	$1,171,500.00
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)				**$11,203,500.00**
	FACTOR MULTIPLICADOR (7)				**2.17**
	SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL = [(6)*(7)] = (A)				**$24,311,595.00**
	IVA (19%)				**$4,619,203.00**
	COSTO TOTAL ETAPA I				**$28,930,798.00**

Etapa I y II

CANT.	CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	DEDICACIÓN	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL ($)
(1)		(2)	(3)	(4)	(1)*((2)+(3))*(4) = (5)
	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL				
	PERSONAL PROFESIONAL				
1	Director de Interventoría	$6,600,000.00	50%	2.00	$6,600,000.00
1	Ingeniero Residente de Interventoría	$4,620,000.00	100%	2.00	$9,240,000.00
1	Profesional Ambiental	$3,905,000.00	50%	2.00	$3,905,000.00
1	Profesional social	$3,850,000.00	40%	2.00	$3,080,000.00
	PERSONAL TÉCNICO	$ -			
1	Inspector	$2,310,000.00	100%	2.00	$4,620,000.00
1	Inspector SISO	$2,090,000.00	100%	2.00	$4,180,000.00
1	Profesional Financiero	$2,200,000.00	40%	2.00	$1,760,000.00
1	Secretaria	$1,430,000.00	100%	2.00	$2,860,000.00
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)				**$36,245,000.00**
	FACTOR MULTIPLICADOR (7)				**2.17**
	SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL = [(6)*(7)] = (A)				**$78,651,650.00**

CANT.	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO ($)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL ($)
(8)			(9)	(10)	(8)*(9)*(10) = (11)
	VIÁTICOS				
1	Especialistas y Director	Día	$ 242,000.00	10.00	$2,420,000.00
	COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA		$ -		
1	Camioneta o campero de más de 2000 c. c. modelo 2012 a 2021 (incluye conductor, peajes y combustible)	Mes	$ 6,600,000.00	2.00	$13,200,000.00
1	Comisión topografía (Incluye Personal, equipo y transporte)	GL	$ 7,040,000.00	2.00	$14,080,000.00
1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Mes	$ 1,375,000.00	2.00	$2,750,000.00
1	Ensayos de laboratorio de pavimentos y concretos completo	GL	$ 2,530,000.00	1.00	$2,530,000.00
	OTROS COSTOS		$ -		
1	Transportes aéreos y/o terrestres y/o Fluviales (incluye peajes y combustible)	Día	$ 1,056,000.00	10.00	$10,560,000.00
1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, etc.	Mes	$ 495,000.00	2.00	$990,000.00
1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, correo, internet, etc.)	Mes	$ 440,000.00	2.00	880,000.00
	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (11) = (B)				**$47,410,000.00**
	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)				**$126,061,650.00**
	IVA = 19% * (C) = (D)				**$23,951,714.00**
	ETAPA I (INCLUYE IVA) = (E)				**$28,930,798.00**
	COSTO TOTAL (Etapa I + Etapa II) = (C) + (D) + (E)				**$178,944,162.00**

2) **Modifíquese la "CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO" del "ANEXO 5 – MINUTA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA", el cual quedará así:**

"CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO

El valor del contrato es hasta por la suma de CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS M/L ($ 178.944.162,00), equivalentes a 137,64 SMMLV para el año de suscripción del contrato 2024.

El Interventor con la suscripción del contrato acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al Peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a cincuenta (50) centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el contrato."

3) **Modifíquese la "CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO" del "ANEXO 5 – MINUTA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA", el cual quedará así:**

"CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO

Etapa 1: Se cancelará una vez culminada la etapa, previo recibo a satisfacción expedido por la supervisión, factura, acreditación de pagos de salud y seguridad social, informe de ejecución y demás documentos exigidos por tesorería municipal.

Etapa 2: se pagará a través de actas parciales en porcentajes igual al avance de obra, contra entrega del informe de la visita realizada a campo, cronograma de actividades aprobado por parte de la supervisión, previa presentación de la factura, y certificación de cumplimiento por parte del supervisor y constancia del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

Para la estimación del presupuesto de la INTERVENTORIA, desde la formulación del proyecto, se ha estructurado el Presupuesto Oficial Estimado (POE) considerando los recursos humanos y físicos necesarios para la adecuada ejecución del contrato de Interventoría. Por lo que, el interventor deberá aportar y coordinar la totalidad de recursos requeridos y disponer en todo momento de los mismos en cantidad, capacidad y disponibilidad suficientes para dar cumplimiento a sus obligaciones contractuales.

4) Se publica la respectiva adenda en el SECOP II.

5) Se publica el anexo 1 ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA y el anexo 5 MINUTA DEL CONTRATO en el SECOP II.

6) Los demás ítems, no surten ninguna modificación.

AGAPITO MURILLO PALACIOS
Alcalde Municipal

PITERSON ALEXANDER TRELLEZ URUETA
Secretaria de Planeación, Obra Pública, Vivienda y Ordenamiento Territorial